

Cusco, 20 de julio de 2020

OFICIO N° 031-2020-COC-19/C

Señora:

Delia Condo Salas

Vicegobernadora del Gobierno Regional Cusco

Ciudad. -

ASUNTO : SE CONCLUYA GESTIONES ANTE EL GOBIERNO NACIONAL PARA QUE SE AUTORICE LA CUARENTENA ABSOLUTA EN LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN

REF : Oficio N° 272-2020-GR CUSCO/GR (Exp. 2020-0017222)
Oficio N° 287-2020- GR CUSCO/GR (Exp. 2020-0018152)

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con la finalidad de comunicarle que en reunión del Comando COVID Regional sostenida en fecha 20 de julio, se acordó aprobar la cuarentena absoluta en la Provincia de la Convención, debido a la actual situación crítica que se viene dando en dicha ciudad debido a la Pandemia por COVID 19.

En ese sentido conforme se tiene del Acuerdo de Consejo Regional N° 135-2020-CR-GR/CUSCO, de fecha 20 de julio del año 2020, que acordó encargar a la Vicegobernadora el despacho de la Gobernatura, mientras dure la Licencia por Motivos de Salud del Gobernador, se le comunica que es necesario y urgente proseguir con las gestiones ante el Gobierno Nacional para que se apruebe la realización de la Cuarentena Absoluta en la Provincia de la Convención.

En ese sentido, se le adjunta copia del acta del Comando COVID Regional señalado, para que su despacho concluya con las gestiones que venía realizando el gobernador regional para el efecto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis sentimientos de estima

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
COMANDO DE OPERACIONES REGIONAL COVID-19

M.C. Victor Alfredo del Carpio Yáñez
PRESIDENTE





GOBIERNO REGIONAL CUSCO GOBERNATURA REGIONAL

"Año de la Universalización de la Salud"



Cusco, 10 JUL 2020

OFICIO N° 287 -2020-GRCUSCO/GR

Exp. 2020-0018152
(20/07/2020)

Señor:
Pedro Cateriano
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS- PCM

Lima.-

ASUNTO : Reitera aprobación de cuarentena absoluta en la Provincia de La Convención con focalización a Distritos de Santa Ana, Echarate, Quimibiri y Pichari y aquellos próximos a pasar a fase 3 de la Pandemia.

REF. : Oficio N° 272-2020-GR CUSCO/GR
: D.S. 116-2020-PCM

DE MI CONSIDERACION.-

Previo un cordial saludo, me dirijo a usted en el marco de lo dispuesto por el Art. 14 del D.S. 116-2020-PCM y en mérito al Oficio N° 272-2020-GR CUSCO/GR, mediante el cual solicitamos se apruebe el aislamiento social obligatorio focalizado en la Provincia de La Convención y el cual hasta el momento no ha sido ni coordinada ni aprobada por el Gobierno Nacional.

A la fecha la Provincia de La Convención viene incrementando de manera exponencial tanto los casos como las muertes por Covid 19, por lo que en reunión realizada el día de hoy entre el Comando Regional Contra el Covid 19 y el Alcalde Provincial de La Convención y algunos Alcaldes Distritales, se acordó realizar una Cuarentena Absoluta Focalizada, desde el día 22 al 31 de Julio del año 2020.

En ese sentido, en cumplimiento de lo previsto por el Artículo 14 del DS de referencia, solicitamos que se aprueben las medidas propuestas por mi representada, para contribuir al cumplimiento de las medidas establecidas en el presente Decreto Supremo.

Seguros de contar con su apoyo, expreso a usted las consideraciones de mi especial deferencia personal

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Jean Paul Benavente García
GOBERNADOR REGIONAL

Se adjunta:01 folio

GR/hvl

Trabajemos
con
Integridad

Av. Tomasa Ttito Condemayta N° 1101 - Wanchaq
Central Telefónica [084] 221131 ax. 2202
www.regioncusco.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL CUSCO GOBERNATURA REGIONAL

"Año de la Universalización de la Salud"



Cusco, 13 JUL 2020

OFICIO N° 272 - 2020 - GR. CUSCO/GR

SEÑOR:

VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
PRESIDENTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Exp. 2020-0017222

(13/07/2020)

Lima.-

ASUNTO : Solicita autorización para cuarentena obligatoria focalizada en la Provincia de La Convención- Departamento de Cusco frente a la situación actual a consecuencia del COVID 19

REF. : Oficio N° 333/2020-A-MPLC
Oficio N° 010-2020-COC-19/C

DE MI CONSIDERACIÓN:

Previo un atento y cordial saludo, me dirijo a usted con la finalidad de informar que mediante los documentos de la referencia que el Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención y el Presidente del Comando de Operaciones Regional COVID-19 respectivamente, están solicitando de manera urgente la necesidad de implementar una inmovilización social obligatoria focalizada en la Provincia de La Convención, a causa del incremento en la última semana de casos COVID-19 en esa provincia.

Por lo que solicito a su Despacho, y de acuerdo al art. 14 del Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, se considera la Inmovilización Social Obligatoria Focalizada en la Provincia de La Convención del Departamento de Cusco, en forma urgente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis sentimientos de estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

.....
Jean Paul Benavente García
GOBERNADOR REGIONAL

Adjta.: 02 folios

JPB/G/mma

Trabajemos
con
Integridad

Av. Tomasa Ttito Condemayta N° 1101 - Wanchaq
Central Telefónica [084] 221131 ax. 2202
www.regioncusco.gob.pe